

Tendencias de los propósitos en la Formación Doctoral en Educación Siglo XXI. Caso Región Andina

*María Eugenia Navas Ríos
y Emperatriz Londoño Aldana*

Resumen

El objetivo de este escrito es hacer un recorrido desde sus inicios de lo que ha sido la formación doctoral y específicamente cuales han sido sus propósitos. Para ello se inicia haciendo un recorrido histórico sobre los hechos más sobresalientes, incluyendo algunas de sus reformas, tanto a nivel nacional como internacional. Para terminar concretando sobre cuales deben ser los propósitos de los doctorados en Educación en la Sociedad del Conocimiento.

Palabras clave: Propósitos, Doctorados, Educación.

Tendencies in the Purposes of Doctoral Training in Education during the XXIst Century. Case Study: The Andean Region

Abstract

The objective of this paper is to review what doctoral training has been since its beginnings and specifically, what its purposes have been. This paper begins by making an historical analysis of the most important events, including some reforms on the international and national levels. It concludes specifying what the purposes should be for doctors in education in the knowledge society (XXIst Century).

Key words: Purposes, PhD. programs, education.

* Administradora de Empresas, Docente Titular de la Universidad de Cartagena, Miembro del Comité Administrativo Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cartagena. PhD Ciencias de la Educación, Área Currículo.

** Economista, Administradora de Empresas, PhD en Ciencias de la Dirección, Docente titular Universidad de Cartagena.

Introducción

Los programas doctorales como parte de los estudios de postgrado, aunque tienen sus antecedentes en la antigüedad, aparecen formalmente en el siglo XIX. Alemania fue pionera en su creación cuando en 1808 el filólogo y estadista Alejandro de Humboldt (1767-1835) funda la Universidad de Berlín y en ella se establece el *doctorado científico* que, por razones históricas fue calificado como de Filosofía (PhD anglosajón), centrado en la actividad investigativa individual y en la libertad académica (de enseñar y de aprender), define la universidad científica, o moderna, y convierte a Alemania en el centro intelectual de los países adelantados de la época. Por eso los modelos germanos de universidad y de doctorado, reflejo de los intereses del naciente capitalismo industrial, aunque contrapuesto al modelo francés –esencialmente docente, profesionalista y autoritario–, muy pronto es copiado o adaptado en Rusia –dominada por zares que admiraban la ilustración francesa y la filosofía alemana– y luego por Estados Unidos e Inglaterra.

Francia, por su parte, inicia los estudios de postgrado con la creación, a mediados del siglo XIX, de las Altas Escuelas, las cuales adoptaron como su función esencial la formación no ya de los profesionales clásicos (médicos, sacerdotes y abogados) o los docentes para la educación superior, responsabilidad asignada a las universidades, sino los administradores y altos funcionarios de las empresas públicas y privadas. Estos sistemas han sido denominados “sistemas dominantes de postgrado” (Morles, 1988).

Dentro de la concepción de Universidad Moderna surgen dos estilos o proyectos de universidad conocidos como la Universidad de Humboldt (Universidad de Berlín) y la Universidad Napoleónica (Francia).

- La Universidad de Berlín o Humboldtiana tuvo gran influencia en Europa y los Estados Unidos. Se caracterizó por la idea de la Academia como propósito central en la función de la Universidad. Su objetivo era formar científicos y se centró en el conocimiento, de ahí la importancia que le confiere a la investigación tanto académica como científica. Se habla de una investigación hacia dentro de la universidad que busca elevar la calidad de la docencia que coadyuve a los intereses de autoidentidad y autonomía de la Universidad. Su forma de organización es por Departamentos como célula básica del modelo académico, estos son responsables de las actividades de docencia, difusión sobre su quehacer y de investigación. “La universidad humboldtiana ha constituido el paradigma de la enseñanza superior, teñido de un cierto carácter elitista (Borja, 2005).
- La Universidad Napoleónica por su parte, tuvo gran influencia en América Latina. Se caracterizó por ser una institución de carácter estatal, utilitarista y profesionalizante; se organizó en Escuelas y Facultades con un enfoque politécnico. Su Objetivo primordial se constituyó en la formación de profesionales y se centró en

las profesiones. “Las Universidades pasaron a convertirse en instituciones nacionales, y se les definió una función utilitaria y profesionalizante, al ser consideradas como una dependencia más del Estado (Siles, 2003).

Estos dos grandes modelos de Universidades van a influenciar y se van a ver reflejados en las propuestas de formación doctoral desde sus inicios hasta nuestros días, no obstante se han dado y se seguirán dando reformas que los van a ir perfeccionando en la búsqueda para que estos estudios den respuestas a las necesidades y requerimientos de la sociedad que ha su vez va transformándose.

Metodología

La investigación es de tipo plurimetodológica, y se desarrolla, desde una postura hermenéutica, en este caso específico es la interpretación de las propuestas curriculares, en lo relacionado con los propósitos de la formación.

Se empleó la técnica Delphi, para hallar el criterio de comparación con la participación de 17 doctores expertos en Educación pertenecientes a los países que conforman la Región Andina. La técnica de recolección de información empleada, fue el cuestionario, con preguntas abiertas, numéricas y categóricas, permitiendo el análisis cuali-cuantitativo de las mismas. La validez y confiabilidad del cuestionario se verificó con el coeficiente alfa de Cronbach el cual quedo por encima del 96%.

Para la tabulación y análisis de la información se empleó el programa informático integral DYANE, Diseño y Análisis de encuestas en investigación social y de mercados de Miguel Santesmases Mestre, este programa informático esta orientado a la investigación aplicada en el campo social, permite el manejo de la información clasificada de acuerdo con los objetivos y el apoyo estadístico en parámetros como la frecuencia, la desviación estándar la media aritmética, y el análisis de correlación lineal. La correlación lineal se tomo por encima del 0.4 y el nivel de significancia por encima del 0.05 lo cual indica un nivel de confianza por encima del 95% y un muy pequeño margen de error.

Resultados

Evolución de los Doctorados en algunos países del mundo Siglo XX

En el siglo XX, en los estados Unidos el crecimiento en la producción de los PhDs comenzó durante los 60s con la guerra de Vietnam. Muchos hombres evitaron al reclutamiento al iniciar sus estudios de postgrado –debido a esto a principios de los 70s se presenta un aumento dramático en el numero de doctorados otorgados (NORC, 2001). La producción de doctores se nivelo en los 80s y se incremento nuevamente en los 90s.

En Inglaterra, Suiza y Noruega, la expansión educacional de los 60s y 70s afectó la educación de posgrado y el grado de doctorado de manera diferente. En Inglaterra, tanto el énfasis en la educación de pregrado como la relativa igualdad y autonomía de los miembros del departamento no favoreció el grado de doctorado y la formalización de la enseñanza de investigación. La distinción académica fue también para una gran mayoría un factor decisivo para la afiliación a una institución, mientras que el cuerpo docente de Oxbridge se encontraba en la cima de la jerarquía. En Noruega, la homogeneización del cuerpo docente de los departamentos que siguió a la expansión, debilitó el rol de los doctorados y el énfasis se colocó en el "hovedfag", el equivalente aproximado al grado de master. Suiza fue por lo tanto el único país en el que el grado doctoral mantuvo e incluso fortaleció su posición durante este periodo, debido a la combinación del énfasis en la educación formal de posgrado, en particular para los iniciados en investigación, y la falta de alternativas de grados.

Como una característica general, es justo decir que el rol de la enseñanza de investigación y en particular del grado doctoral, antes de las reformas tendían a ser una forma de adquirir distinción académica y acceder a posiciones académicas. Una característica común de los tres países es el hecho que el grado doctoral jugó un papel más importante y era más formalizado en la medicina, disciplinas técnicas y las ciencias naturales que en las ciencias sociales y las humanidades (Bleiklie, 2004: 221).

Con la reforma de los 80s y los 90s, una nueva filosofía se escondía tras el impulso de la expansión, formalizar y hacer el aprendizaje de investigación más eficiente a través de nuevos programas doctorales. De ser una forma de alcanzar la distinción académica, este se integró en el total de las estrategias económicas para usar la educación superior conscientemente en el esfuerzo de desarrollar las modernas "economías del conocimiento". La expansión y la formalización de los programas doctorales señalaron que su nuevo papel era el de contribuir como una herramienta de política para elevar el nivel general de la competencia formal en los tres países en una manera económicamente eficiente.

En los años 1990 la producción de doctores en países como Finlandia, Italia, Portugal, Reino Unido se ha duplicado; en Alemania y Francia el incremento ha estado por encima del 30%. En números totales, Alemania es el productor más grande de Doctores la producción actual es de 25.000 doctores al año; seguido del Reino Unido con una producción de 14.000 doctores por año y Francia con aproximadamente 11.000 doctores al año. En general las proporciones de doctor son más altas que en estados Unidos y Japón (European Commission, 2003).

Evolución de los Doctorados en Colombia desde la normatividad

Desde sus inicios hasta nuestros días los doctorados se han definido con prevalencia de la Investigación científica, y así ha continuado con

modificaciones que van haciendo mas específico su propósito; en la medida en que avanza el tiempo y evoluciona el contexto, como respuesta a estos cambios, en lo que respecta a la normatividad, se le adicionan a este ultimo nivel de educación mayores exigencias y nuevas condiciones.

En Colombia en el año 1980 a través del Decreto ley 80 se ordena el sistema de Educación Postsecundaria y se determinan las políticas generales de los cuatro niveles de formación que la constituyen a saber: Intermedia Profesional, Tecnológica, Universitaria, Avanzada o de Postgrado. Específicamente en los artículos 34, 35 y 36 Encontramos los principios y normas que regulan la formación avanzada.

La reglamentación de este decreto ley, se realiza al año siguiente 1981 a través del decreto No. 3658 del 24 de diciembre, en su artículo 5° define el doctorado, como aquellos donde prevalece la investigación científica y podrán ser ofrecidos por universidades o por instituciones de investigación o tecnológicas en asocio con universidades.

En los artículos 9, 10 y 11 del mencionado Decreto, encontramos la reglamentación concerniente a los doctorados, respectivamente duración, requisitos de ingreso, título a que conduce y cuando hay derecho a ello.

En el año 1986 La Junta directiva del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, acuerda las políticas generales sobre los programas de doctorado en la modalidad de formación avanzada, Acuerdo No. 0441 del 12 de Marzo. Con un total de 9 artículos, en el artículo 3 dice “Todo programa de doctorado tendrá como eje organizador el correspondiente proyecto de investigación, y las demás actividades académicas, tales como seminarios, foros, conferencias, se diseñaran como elementos de apoyo a tal proyecto”.

En el año 1992 a través de la ley 30 de Educación, en el artículo 13, se habla de formar investigadores a escala avanzada con el solo pre-requisito de haber cursado los niveles anteriores de formación. Desde esta época y a través de la reglamentación se puede deducir la tendencia en Colombia de mirar la formación de las personas en forma secuencial.

Dos años después, por medio del decreto 2791 de 1994, Artículo 1, en Colombia sé continuo insistiendo en la formación de investigadores, pero ya se hace énfasis en que es un tipo específico de investigador se le adicionan dos condiciones que sea: autónomo **y capaz**, y el tipo de resultado que debe arrojar, también se hace explícito, **aporte al avance de las ciencias**, el cual a su vez requiere de **ser reconocido por la comunidad académica nacional e internacional**.

Transcurridos 7 años, a través del Decreto 916 de Mayo 22 de 2001, se unifican los requisitos y procedimientos para los programas de doctorado y maestría; analizando lo referente al doctorado, capitulo III, artículos 12 y 13, nuevamente seguimos insistiendo en que el doctorado debe contribuir en la formación de un tipo específico de investigador y cambia su campo de acción, se torna mas complejo y completo, pues ya es de su

incumbencia, **generar procesos académicos e investigativos** como profesional en su disciplina y con otros profesionales de diferentes disciplinas; y en lo que respecta a sus resultados, también sufren una modificación, ya no solamente se le exige un aporte a la ciencia, sino que este aporte requiere de un mayor nivel de profundización al hablarse ahora de un **aporte original y significativo al conocimiento**. Entendido este aporte original como resultado del esfuerzo propio, personal, partiendo del acervo científico precedente, el cual puede ser traducido como nuevas y modestas aportaciones a la ciencia, a sus métodos o un avance en el conocimiento de la realidad que constituya su campo propio.

Siguiendo en orden cronológico se encuentra el Decreto 1001 de 2006 por el cual se organiza en Colombia la oferta de programas de postgrado. Allí en sus artículos 7 y 8 se refiere específicamente a los doctorados, los define como el título de más alto grado educativo, que acredita tanto la formación como la competencia para el ejercicio académico e investigativo. Al referirse a su objetivo, nuevamente insiste en la prevalencia de la importancia de la formación de académicos e investigadores que realicen y orienten autónomamente procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento, e insiste en la contribución original y significativa por parte de éstos al avance de las ciencias, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

En Abril del corriente año 2010 mediante la expedición del Decreto 1295 que reglamenta la Ley 1188 de 2008, reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas de postgrado, En su artículo 25.- se refiere al propósito como “la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar competencias propias de este nivel de formación”. Insiste nuevamente en la formación de investigadores. En relación con las finalidades desde sus resultados no se realiza ninguna variación.

Analizando las congruencias y divergencias inmersas en las definiciones que manejan cada uno de los países iberoamericanos tomados como muestra representativa (países miembros del Convenio Andrés Bello) se llegó a la siguiente aproximación de concepción regional de los doctorados:

“Modalidad más avanzada de formación de investigadores para desempeñarse de manera autónoma en el campo del conocimiento. Con capacidad para la realización de investigación de nivel avanzado y trabajos de investigación originales (reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional) que constituyan aportes significativos en el área específica del saber y contribuyan a la transformación de realidades locales, regionales, nacionales e internacionales, a través de un conocimiento profundo y amplio en un campo del saber (Ciencias, Tecnología, Artes, Humanidades)” (Navas y otros, 2004).

“Los programas doctorales propician una actividad académica, investigativa y científica continua. Esto redundará en el mejoramiento de la docencia, en la formulación de los proyectos de investigación sobre temas de prioridad nacional, en el fortalecimiento de áreas y disciplinas críticas, en el afianzamiento del proceso de relevo generacional de docentes e investigadores, y en el impulso a las universidades de las regiones de menos desarrollo relativo” (CONPES 3179).

Al ser la orientación principal de los estudios de doctorado la formación para la investigación en un entorno humano y de medios materiales que posibiliten la interacción científica, el trabajo en grupo, el acceso a la información, el debate científico, la cultura abierta a la crítica, la aparición de nuevas oportunidades y las colaboraciones, se supone que las personas, sin importar la disciplina, una vez finalizan sus estudios doctorales deben poseer una serie de competencias para poder llevar a cabo sus propósitos de formación. A su vez, un programa de formación doctoral tendrá unos objetivos muy concretos y unas áreas de investigación de acuerdo con su disciplina.

Análisis Propósitos de los Doctorados en Educación en la Región Andina

Para el desarrollo de este apartado se parte la información esquemática por país presente el Cuadro 1.

Cuadro 1
Resumen Propósitos de Formación Doctorados en Educación Región Andina desde los ámbitos: investigación, docencia y asesoría

País	Total Programa	Investigación %	Docencia %	Asesoría %	Inv+Doc %	Inv+doc+asesoría
Bolivia	4	75	75	0	50	0
Colombia	3	100	0	67	0	0
Perú	10	70	40	50	40	20
Venezuela	7	71	42	50	14	14

Fuente: Propuestas curriculares de formación doctoral en Educación de las diferentes universidades de cada uno de los países que conforman la Región Andina. Elaboración propia.

En Bolivia encontramos cuatro programas de formación doctoral en educación cuyo énfasis central está en la formación del recurso humano para las universidades: En la U. Mayor de San Marcos la tendencia principal es la “Capacitación de alto nivel de los Recursos Humanos. En la U. Mayor de San Simón”, el doctorado se diseñó con el objetivo principal de desarrollar su propio personal docente. La U. Mayor San Francisco Xavier habla de formación de investigadores de alto nivel que utilicen lo

aprendido en el trabajo pedagógico de la formación de recurso humano, es decir, insiste en la formación de recursos humanos. La Universidad Mayor de San Andrés, una de las universidades más recientes en ofrecer este programa, se expresa de la siguiente manera "Formar profesionales académicos e investigadores del más alto nivel de excelencia". Como se puede apreciar se pretende la formación del recurso humano con una característica principal como es la investigación que facilite procesos de transformación en el sistema educativo y las realidades del contexto.

Quedo por fuera la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho quien tiene como propósito principal la formación de Investigadores de alto nivel que generen aportes significativos para la transformación de realidades concretas, locales, regionales y nacionales.

En Colombia donde los doctorados en educación se han caracterizado por ser esfuerzos conjuntos entre instituciones (redes interinstitucionales) y son de reciente configuración, Los primeros en ofertar de esta manera, estos tipos de Programas ya han desaparecido y quedo de este esfuerzo la Universidad de Antioquía quien hoy en día sigue ofertando el Doctorado en Educación (con Acreditación previa del Ministerio en el año 2000) y cuyo propósito principal es "La formación de investigadores autónomos con capacidad de crear y coordinar grupos de investigación, competentes para generar nuevo conocimiento educativo y ampliación del existente" con miras a contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro país.

El Doctorado Interinstitucional en Educación, ofertado por la red de universidades conformadas por: Universidad del Valle, universidad Distrital de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional (el más reciente de todos Diciembre 2005) tiene también como propósito principal la formación de investigadores del más alto nivel en el campo de la educación y la pedagogía que aseguren una ampliación del conocimiento en los mismos campos.

El doctorado en Ciencias de la Educación ofertado por la red de universidades de Colombia RUDECOLOMBIA esta conformado por las universidades públicas del país, ellas son: Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas, Universidad del Cauca, Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, Universidad del Magdalena (reciente ingreso) Universidad de Nariño, Universidad del Tolima y la Universidad Tecnológica de Pereira (Acreditación previa por el Ministerio en el año 1998) tiene como propósito principal la formación de investigadores y gestores de procesos de mejoramiento en las áreas de Historia de la Educación y Currículo.

Podemos concluir como en Colombia los doctorados en Educación y Ciencias de la Educación evidencian una fuerte tendencia a la formación de investigadores del más alto nivel que coadyuve en la construcción de una sociedad justa y democrática, que contribuyan en la solución de los problemas educativos del país y den cuenta y aporten al estado de la educación latinoamericana.

En el Perú, país de mayor oferta de Doctorados en Educación en la Región Andina, existe una mayor heterogeneidad en cuanto a los propósitos; encontramos universidades como La de San Martín de Porres y la Femenina del Sagrado Corazón cuyo propósito es la formación de docentes e investigadores del mas alto nivel; La universidad Nacional Federico Villareal formar únicamente docentes en educación altamente calificados; la Universidad Privada Antenor Orrego y la universidad Nacional de Trujillo, únicamente la formación de investigadores críticos, reflexivos y éticos, la Universidad Nacional Enrique Guzmán expresa su propósito como el perfeccionamiento de docentes, investigadores y profesionales de Ciencias afines, haciendo un mayor énfasis en el aspecto investigativo; y por ultimo tenemos universidades que se expresan de su propósito en una forma muy general y relacionándolos con el contexto educativo, económico, social y político, ellas son la Universidad Garcilazo de la Vega "Contribuir a la culminación de la formación académica en el mas alto nivel científico y humanista" y la Universidad Privada San Pedro "Forma expertos en el campo de gestión y ciencias de la educación desde una perspectiva humanística y científica".

Por último en Venezuela, segundo país donde más se ofertan doctorados en Educación, y donde existe una mayor investigación en este aspecto, ya que la universidad Central de Venezuela cuenta con una línea específica de investigación de los postgrado dirigida por el Doctor Víctor Morles; existe una fuerte tendencia en los propósitos a la formación y perfeccionamiento de investigadores como se puede apreciar en los propósitos de los programas de doctorado en educación ofertados por las siguientes universidades: Universidad Bicentennial de Aragua; Universidad Rafael Bellosó Chacín, Universidad Central, y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Solo la Universidad de Oriente expresa su interés en la formación de docentes investigadores interdisciplinarios en el campo de la educación. Y la universidad de Carabobo lo expresa en forma mas general "Profundizar la formación del talento humano profesional, generar y socializar el conocimiento y desarrollar relaciones con diversos actores para contribuir al bienestar social". Así mismo, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador habla de la "Formación del recurso humano de alto nivel académico, técnico, científico y humanístico con un adecuado entrenamiento teórico y metodológico capaces de generar conocimiento, investigar y evaluar problemas y proponer soluciones alternativas, tomando en cuenta el contexto socioeconómico, social, cultural y político venezolano y latinoamericano".

Análisis Propósitos de los Doctorados en Educación desde el grupo de Expertos

Teniendo en cuenta la opinión del grupo de expertos y después del respectivo análisis estadístico (frecuencia, desviación estándar, media aritmética y análisis de correlación), presentamos el criterio de comparación en lo referente a los propósitos, este, quedo conformado por tres sub-

grupos: Investigación, Docencia y Asesor y/o Consultor; a su vez, cada subgrupo se conforma con una serie de opiniones o afirmaciones, que en suma conforman el propósito de los programas doctorales en educación.

Subgrupo 1. Formación de investigadores

	%	DS	MA
3. Contribuir a la formación de investigadores autónomos en educación, capaces de leer los problemas de la educación y de brindar alternativas de solución pertinentes a los contextos respectivos.	100	0.43	4.75
12. Formación de una persona preparada para desempeñarse como docente e investigador en un nivel de excelencia.	87	0.70	4.50
19. Preparar a los futuros doctores en el ámbito de investigación amplio de la educación: metodología, líneas de investigación, etc.	87	1.05	4.37
14. Fomentar la investigación científica en ese campo y capacitar al docente para la formación del investigador.	81	0.78	4.37
8. Investigar y proponer alternativas al sistema educativo.	100	0.49	4.56
13. Formar en la autogestión, Investigación con miras a plantear posibilidades de mejora a las situaciones educativas objeto de estudio.	81	1.08	4.25
11. Formar investigadores en y para la educación, la pedagogía y el currículo.	81	0.93	4.43
Capacitar en el conocimiento general de métodos, técnicas y procedimientos propios de la investigación educativa.	68.7	0.79	4.00

Apoyados en los estadísticos empleados y sus resultados partimos a enunciar el propósito de la formación doctoral en educación desde la formación del doctor en el área investigativa y lo hacemos utilizando el propósito que mayor nivel de correlación presento frente a todos los demás propósitos y sería como sigue: "Contribuir a la formación de investigadores autónomos en educación, capaces de leer los problemas de la educación y de brindar alternativas de solución pertinentes a los contextos respectivos". El cumplimiento de este propósito involucra el cumplimiento de los restantes.

Subgrupo 2. Formación de docentes

	%	DS	MA
12. Formación de una persona preparada para desempeñarse como docente e investigador en un nivel de excelencia	87	0.70	4.50
9. Formar profesores universitarios capaces de introducir innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje	81	0.76	4.31
14. Fomentar la investigación científica en ese campo y capacitar al docente para la formación del investigador	81	0.78	4.37
17. Perfeccionamiento en áreas del Saber educativo	75	1.14	4.06
4. Formación en contexto y para el contexto	75	1.33	3.81

Teniendo como base el análisis de correlación lineal y el nivel de significancia obtenido, en esta área quedan fuera la afirmación 4, que pasa a relacionarse con la investigación y la afirmación 17 (Perfeccionamiento en áreas del saber educativo), la cual estadísticamente no mostró correlación con las otras afirmaciones o propósitos, por lo tanto también se elimina. Quedaría así:

- Formación de una persona preparada para desempeñarse como docente e investigador en un nivel de excelencia.
- Formar profesores universitarios capaces de introducir innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la investigación científica en ese campo y capacitar al docente para la formación del investigador.

Subgrupo 3. Formación de Asesores - Consultores

A continuación se presentan los propósitos o afirmaciones que debían ir en esta categoría, teniendo en cuenta como en los casos anteriores su frecuencia, media aritmética y desviación estándar, los sometimos a unos análisis más depurados como es el de la correlación y el nivel de significación.

	%	DS	MA
8. Investigar y proponer alternativas al sistema educativo.	100	0.49	4.56
10. Formar investigadores en el campo de la educación, en todas sus manifestaciones, de manera que sean capaces de emprender y orientar procesos investigativos autónomos y generar nuevos conocimientos aplicables al mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.	93	0.55	4.75
9. Formar profesores universitarios capaces de introducir innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	81	0.76	4.31
13. Formar en la autogestión, Investigación con miras a plantear posibilidades de mejora a las situaciones educativas objeto de estudio.			
18. Estar orientado a un conocimiento y opinión sólidos sobre los enfoques y rumbos que debiera tener la Educación en un país.	81	1.08	4.25
28. Formar hombres cultos capaces de impulsar el proceso de creación cultural en todos los ambientes donde actúen.	74.9	1.02	4.06
Formar un prototipo de hombre, ciudadano, profesional y académico que evidencia sus cualidades de humanización, socialización y culturación en elevado nivel.	74	1.13	4.18

De acuerdo con los análisis estadísticos antes mencionados, los propósitos 10 y 18 que mostraron altas correlaciones, nos están aproximando a la especificidad del investigador en el campo de la educación y lo que de ellos se espera como asesores y consultores que es la categoría sobre la cual reposa la atención en estos momentos. "Investigadores en to-

das sus manifestaciones (investigador, docente, consultor, asesor) que sean capaces de emprender y orientar procesos investigativos autónomos y generar nuevos conocimientos aplicables al mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, los cuales apoyados en esos conocimientos e investigaciones están capacitados para emitir opiniones sólidas sobre los enfoques y rumbos que debiera tener la Educación en cada país”.

La afirmación (1) Formar un prototipo de hombre, ciudadano, profesional y académico que evidencia sus cualidades de humanización, socialización y culturación en elevado nivel, guarda una estrecha correlación con la afirmación (28) Formar hombres cultos capaces de impulsar el proceso de creación cultural en todos los ambientes donde actúen.

Esta alta correlación nos aproxima a una concepción acerca del tipo de hombre que debe privilegiar la formación doctoral en Educación: “Hombres cultos (ciudadano, profesional y académico) que evidencia sus cualidades de humanización, socialización y culturación en sus actuaciones”.

Un hombre así formado, está en capacidad de responder a sus grandes retos como Investigador, como docente y como asesor y/o consultor del más alto nivel, que crea, forma y orienta, dependiendo de las necesidades, para el mejoramiento de la calidad de la Educación en todos los niveles y en los diferentes ámbitos donde le corresponda actuar.

Conclusiones

Del análisis anterior, país por país, podemos concluir como el propósito de los doctorados en Educación en la Región andina se haya en forma parcelada (algunos hacen énfasis en la Docencia, otros en la Investigación, otros combinan la Investigación con la docencia y otros combinan docencia, investigación y asesoría en un número mínimo) en las diferentes universidades, esto desde el punto de vista teórico, es decir de lo expresado en sus diferentes comunicaciones impresas consultadas y por Internet, de cada universidad.

La actual sociedad nos está llamando a la transformación de la educación para que responda a las nuevas necesidades locales, globales y es por ello que desde los doctorados hoy, de acuerdo con lo concluido por el grupo de expertos, *el Doctor en Educación debe ser una persona con una formación del más alto nivel en su campo; un investigador (conocedor de técnicas, métodos, procedimientos propios) autónomo, reflexivo y crítico, constructor y difusor de conocimientos en su área, con un dominio pedagógico y curricular, que le permita un excelente desempeño como formador de formadores y el conocimiento de su realidad local global desde el ámbito educativo, económico, social y político para de esta manera liderar y generar transformaciones respondiendo a las necesidades del entorno desde lo educativo (Investigador, Docente, Asesor consultor).* (Ver Anexo 1).

En Europa y otros países de occidente y oriente, algunas encuestas a gran escala revelan que aunque muchos doctores están empleados en la Educación superior y el sector de investigación, una proporción asombrosamente alta encuentra el empleo adicional en otros sectores u ocupaciones (Enders & Bornmann, 2001).

Encuestas realizadas entre doctores Holandeses (Hulshof, 1996) muestran por ejemplo que el 38% de ellos trabajan en Educación superior, 15% en laboratorios de investigación públicos, y otro 13% en las funciones de investigación relacionadas con la industria, mientras que 26% estaban en empleos no vinculados con la investigación. Los doctores Franceses empleados en el sector de la Educación Superior son aproximadamente un 49%; en el Reino Unido algo más del 40% trabajan en la Educación superior (HESA, 1998). De los Estados Unidos algo más del 47% trabajan en Educación Superior (Fechter & Gaddy, 1998).

En lo anterior, se infiere que los procesos de curricularización en los doctorados, serán interactivos y recíprocos: el ambiente interno con el externo, la teoría con la praxis, las transformaciones con las simbolizaciones, la individualización con la socialización, la comunidad educativa con su entorno social y los proyectos con la experiencia, entre otros.

Todo lo anterior confirma empíricamente la necesidad de complementar los propósitos en la formación doctoral en Educación (no solo como investigadores del más alto nivel) desde su ámbito de desempeño, lo cual obliga a realizar transformaciones a nivel de las propuestas curriculares que respondan a estas nuevas realidades.

Referencias bibliográficas

- Borja Villa, Pacheco (2005). **Sobre el lugar común: La Universidad Humboldtiana puede ser correcta en teoría, pero no vale para la práctica. Una breve introducción a tres textos de Humboldt sobre la Universidad.** LOGOS Anales del Seminario de Metafísica. Vol. 38 273-281.
- Decreto 2791 Diciembre 22 de 1994. Artículo 1. Colombia.
- Decreto 916 de Mayo 22 de 2001. Capítulo III De los programas académicos de Doctorado. Artículos 12 y 13. Colombia.
- Decreto 1001 Abril 3 de 2006. Capítulo IV. De los programas académicos de Doctorado. Artículos 7 y 8. Colombia.
- Decreto 1295 de Abril 20 de 2010. Artículo 25. Colombia.
- Díaz-Barriga, Frida y otro (2003). **Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista.** Editorial McGraw Hill. Segunda edición. México.
- Documento Conpes 3179 Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación.

- Enders, J. y otros (2001). **Karriere mit Dokortitel?** Ausbildung, Berufsverlauf und Berufserfolg von Promovierte. Frankfurt am Main/New York: Campus.
- European Commission (2003). **Third European Report on Science and Technology Indicators: Towards a knowledge based economy.** Brussels: European Commission.
- Fecther y otros (1998). "Trends in doctoral education and employment", in Smart, J.C. (ed.) **Higher Education: Handbook of Theory and Research**, Vol. XIII, New York: Agathon Press, pp. 353-377.
- Gómez, Gutnar (2001). **3º Congreso Competencias, Educación y Formación Profesional.** Interpretación de los componentes de la formación que intervienen en la actitud investigativa de los estudiantes universitarios Barranquilla. Colombia.
- Higher Education Statistics Agency (HESA) (1996-1998). **First destinations of students leaving higher education institutions**, Cheltenham: HESA.
- Hulshof, M. y otros (1996). **Promoveren en de Arbeidsmarkt: Ervaringen Van de "Lost Generation"**, Nijmegen: IOWO-KU.
- Ley 30 de 1992, Artículo 13. Colombia.
- Ley Orgánica de Reforma Universitaria, Real Decreto 778/1998. Ministerio de Educación y Cultura. Artículo 31. España.
- Ley No. 23733. Ley Universitaria. Ley de Promoción de la Inversión en Educación. Decreto Legislativo No. 882. Decretos Supremos No.016-98-ED. Perú.
- Morles, Víctor (2004). **La Educación de Postgrado en Venezuela.** Panorama y perspectivas. Los Doctores y el doctorado. Historia y algunas propuestas. La Educación de Postgrados en el mundo. Sistema Nacional de Educación Avanzada para Venezuela. IESALC/UNESCO. Caracas.
- Navas, M.; Ruiz H., Víctor (2004). **Aproximación a la Concepción Doctoral en los Doctorados en Educación en Latinoamérica.** Memorias Congreso Universia 2004. Habana. Cuba.
- Resolución No. 49 referida a la normatividad general de Estudios de Postgrado. Consejo Nacional de Universidades. Secretariado Permanente. Artículo 17. Venezuela.
- Reglamento de reforma de Postgrado. CONUEP - Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Artículo 14. Ecuador.

Reglamento General de estudios de Postgrado. Artículo 9. Bolivia

- Universidad de Oriente <http://www.udo.edu.ve>
Universidad Bicentennial de Aragua <http://www.uba.edu.ve>
Universidad Rafael Bellosillo Chacín <http://www.urbe.edu.ve>

Universidad de Carabobo	http://www.uc.edu.ve
Universidad Central de Venezuela	http://www.ucv.edu.ve
Universidad Pedagógica Experimental libertador	http://www/pc.upe/.edu.ve
Universidad Nal Experimental Simón Rodríguez	http://www.unesr.edu.ve
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	http://www.unmsm.edu.pe
Universidad Femenina del Sagrado Corazón	http://www.unife.edu.pe
Universidad Inca Garcilazo de la Vega	http://www.uigv.edu.pe
Universidad Nacional Federico Villareal	http://www.unfv.edu.pe
Universidad Nacional Enrique Guzman	http://www.postgradoune.edu.pe
Universidad Nacional de Trujillo	http://www.pg.unitru.edu.pe
Universidad de San Martín de Porres	http://www.usmp.edu.pe
Universidad Nacional Jorge Basadre Grommann	http://www.unjbg.edu.pe/esp/
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
Universidad Privada San Pedro	http://www.pg.unitru.edu.pe
Universidad Mayor de San Simón	http://www.unes.edu.bo
Universidad Mayor San Francisco Xavier	http://www.usfx.edu.bo
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	http://www.uajms.edu.bo/